



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11320004

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 17 de Febrero de 1984

Número 34

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Declaratoria número 110/83 por el que se declaran de propiedad nacional las aguas de los Manantiales y Arroyos sin nombre 1, 2 y 3 en el Municipio de Valle de Bravo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Exp.: 201/411.1(725.2)50232.

DECLARACION NUMERO 110/83

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas de los MANANTIALES Y ARROYOS SIN NOMBRE NUMEROS 1, 2 y 3, en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL SIN NOMBRE NUM. 1.—Sus aguas afloran espontáneamente 700 metros aproximadamente al Oeste del poblado Acatitlán; son de régimen permanente; son captadas parcialmente para uso de riego, escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Sin Nombre Núm. 1.

ARROYO SIN NOMBRE NUM. 1.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Sin Nombre Núm. 1; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Sureste; tienen un recorrido total aproximado de 2,300 metros; 200 metros aproximadamente abajo de su origen, reciben por la margen derecha las aguas del arroyo Sin Nombre Núm. 2; 100 metros aproximadamente adelante, reciben por la margen

derecha las aguas del arroyo Sin Nombre Núm. 3 y 2,000 metros aproximadamente abajo, afluyen por la margen derecha al arroyo Capilla Vieja, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Número 199 de 22 de octubre de 1956, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 28 de diciembre del mismo año.

MANANTIAL SIN NOMBRE NUM. 2.—Sus aguas afloran espontáneamente al Suroeste del poblado de Acatitlán; son de régimen permanente; son captadas parcialmente para uso de riego; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Sin Nombre Núm. 2.

ARROYO SIN NOMBRE NUM. 2.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Sin Nombre Núm. 2; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Sureste; tienen un recorrido total aproximado de 100 metros y afluyen por la margen derecha al arroyo Sin Nombre Núm. 1.

MANANTIAL SIN NOMBRE NUM. 3.—Sus aguas afloran espontáneamente al Suroeste del poblado de Acatitlán; son de régimen permanente; son captadas parcialmente para uso de riego; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Sin Nombre Núm. 3.

ARROYO SIN NOMBRE NUM. 3.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Sin Nombre Núm. 3; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Sureste; tienen un recorrido total aproximado de 100 metros y afluyen por la margen derecha del arroyo Sin Nombre Núm. 1.

Tomo CXXXVII Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 17 de Feb. de 1984 No. 34

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y****RECURSOS HIDRAULICOS**

DECLARATORIA número 110/83 por el que se declaran de propiedad nacional las aguas de los Manantiales y Arroyos sin nombre, 1, 2 y 3 en el Municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 752, 828, 829, 830, 831, 833, 832, 835, 836, 803, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 819, 820, 821, 823, 824, 806 y 805.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 827, 815, 834, 804, 816, 817, 818, 822, 825 y 826.

FE DE ERRATAS del Decreto 221 publicado el día 9 de febrero de 1984 con el No. 28, sección tercera.

FE DE ERRATAS de la Declaratoria número 89/83 del Poder Ejecutivo Federal, publicada el día 13 de febrero de 1984 con el No. 30 primera sección.

FE DE ERRATAS del Decreto número 223 publicado el día 9 de febrero de 1984 con el No. 28 tercera sección.

(Viene de la 1a. Página)

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas de los **MANANTIALES Y ARROYOS SIN NOMBRE NUMEROS 1, 2 y 3**, lo mismo que sus cauces y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupan, extraigan o aprovechen materiales de los cauces y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial** de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 11 de octubre de 1983.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial". Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de octubre de 1983).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM: 29/84
PRIMERA SECRETARIA

RAUL HERRERA SOL, promueve ante el juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA BARRANCA", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Antonio Tepetitlán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 106.00 mts. con Barranca; **AL SUR:** 24.00 mts. con Nestor de la Vega; **AL ORIENTE:** 120.00 mts. con Barranca; y **AL PONIENTE:** 205.00 mts. con los señores José de la Vega, Felipe García y la sucesión de Guadalupe Serrano, con una superficie aproximada de 10,530.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **Ismael A. Gómez Ramírez.**—Rúbrica.

752.—14, 17 y 22 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 34/984, **GERMAN PLATA GONZALEZ**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre un inmueble ubicado en San Juan de los Jarros Mpio. de Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: **NORTE:** 80.00 mts. con Rafael Armenta; **SURESTE:** 88.50 mts. con Macedonio Plata; **ORIENTE:** 98.50 mts. con Pablo Martínez; **PONIENTE:** 105.00 mts. con camino vecino, con superficie de nueve mil quinientos veinticinco metros.

Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de Toluca, Méx., para persona interesada deduzca en términos de Ley. El Oro, Méx., a 14 de febrero de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Alfonso Lugo Romero.**—Rúbrica.

826.—17, 23 y 27 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

SEÑORA PATRICIA VELAZCO VAZQUEZ.

Se hace de su conocimiento, que los señores **NORBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ** y **JUANA CORTES DE GONZALEZ**, denunciaron el juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor **SERGIO GONZALEZ CORTES**, bajo el expediente número 27/83, la C. Juez por auto del ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres, dió entrada a la presente Sucesión; por auto del cinco de enero del año en curso se ordenó que le hiciera la radicación del presente juicio por medio de edictos, que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, para que dentro del término de treinta días, contados a 1 de la última publicación comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado a deducir sus derechos hereditarios, previniéndole que deberá señalar domicilio dentro de ésta ciudad, para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Juan Antonio García Colón.**—Rúbrica. 829.—17, 29 Feb. y 13 Marzo

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUAN FLORES ANGULO.

ANGELINA GUEVARA CARRILLO, en el expediente número 1512/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 5, de la Colonia Ampliación Villada Oriente, Sección Las Aguias de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.50 mts. con calle; AL SUR: 16.50 mts. con lote 2; AL ORIENTE: 13.00 mts. con lote 16; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle sin nombre, teniendo una superficie de 165.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigués.—Rúbrica.

830.—17, 29 Feb. y 13 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 665/983, promovido por el señor Licenciado ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, en contra de FERNANDO LOPEZ GARCIA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de una máquina Hechiza Copiadora de Cabo para pala, martillo, zapapico, serie 3L Valero L.O.P. 6202, Valero L.P. 6205, A.R.M., 2341 chumaceras en la parte superior de cada lado, como de tres metros de largo aproximadamente, en cada uno de los extremos doble polea con banda, al centro doble polea separada de diez a quince centímetros una de la otra, cadena con pirulí y estrella en la parte superior, al centro una cadena que corre sobre una flecha de aproximadamente una pulgada de grueso con su contra sobre la misma flecha para sujetar el cabo, con motor fijo color gris sujeto dentro de los tubulares de la parte baja, marca General Electric Gesamex, Modelo 18K304GB3CP de tres Volts., 220/440R, P.M. 1725 máquina despintada de color azul cielo, con palanca de mano y pedal de accionar en estado de uso, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Cincuenta mil pesos, cantidad en que fué valuada dicha máquina con motor por los peritos designados en el presente juicio.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, se convocan postores. Toluca, Méx., a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primero Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

831.—17, 20 y 21 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1120/83, Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO HOMOBANO VALENCIA ANDRADE y ANGELA JUANA CORTEZ ANDRADE, quienes fallecieron respectivamente los días veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y uno, ambos tuvieron domicilio en Altamirano número Uno en la población de Ozumba, México, de conformidad con el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este H. Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, persona que denunció el Suc. JESUS CORTEZ ANDRADE, hermano de dichas personas.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en periódico GACETA DEL GOBIERNO dados los presentes edictos a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

833.—17 y 28 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 287/78, promovido por ROSARIO REYES RUIZ en contra de JOSEFINA ROCHA DE SORIANO, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO de 1984, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre un inmueble denominado "EL SOCORRO", ubicado en la población de Tlamanalco, México, con las medidas y colindancias siguientes; NORTE: 14.00 y 20.00 metros con Río Paralelo con calle de la Rosa; SUR: 35.70 mts. con estanque de agua, a un costado de la calle de la Rosa; ORIENTE: 41.35 mts. con predio nuevo; PONIENTE: 37.00 y 9.00 mts. con camino común anexo a la Unidad Habitacional "Infonavit", sirviendo de base para el remate la cantidad de Trecientos nueve mil trecientos treinta pesos M.N., convocándose a postores y citándose a los acreedores que figuren en el certificado de gravámenes correspondiente y que obra en autos.

Para su publicación tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

832.—17, 22 y 27 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1214/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Juan Carlos Durán Lara, endosatario en procuración de Bancam, S.A., en contra de Héctor Manuel Díaz Aguirre, el C. Juez dictó un auto, señalando las once horas del día veintiuno de los corrientes, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de; un automóvil marca FORD GALAXIE, serie 500, modelo 1972, tipo Hard Top, Sedán dos puertas, pintado en color café serie 26828153829, Registro Federal de Automóviles número 4318 686, placas de circulación número LGU-922 del Estado de México, para el bienio 1982-1983, con motor de 8 cilindros, en mal estado de uso, con 5 llantas de media vida, tres tapones en los rines, transmisión automática, con espátula para birlos, con vestidura de vinil, color café, presentando pintura en mal estado de uso, debido a la climatología, vestidura rota, funcionando en mal estado de uso, debiendo servir de base para el remate la cantidad de doscientos cuarenta y tres mil pesos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez, convocando postores. Toluca, México, a 14 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

835.—17 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

BLANCA ANATOLIA POBLANO GAMBOA.

El señor ANDRES CRUZ BUREOS, le demanda a usted el Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, así como la disolución del Vínculo Matrimonial que los une invocando como causal la del abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada así como las injurias y se le emplace por medio del presente edicto para que comparezca ante este juzgado por sí apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días que empezará a contar a partir del siguiente al de la última publicación, aperebiéndole que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le hará en la puerta del juzgado por rotulón, quedan las copias de traslado en la Secretaría del juzgado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

836.—17, 29 Feb. y 13 Marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2261/83.

JESUS SOTO FLORES, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "TEMASTITLA, el que se encuentra ubicado en la Cerrada Pedro Infante número 15 en la Población de San Miguel Chalma, Municipio de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 25.00 Mts, con cerrada pedro Infante, Pedro Hernández y María A. de Torres, AL SUR: en 24.45 Mts, con Estefana Maldonado, AL ORIENTE: 10.70 Mts. con Alejandro Soto Calzada. AL PONIENTE: 14.40 Mts. con Elvia Maldonado de Rodríguez superficie total 264.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico el RUMBO que se edita en ésta Ciudad, expedido a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado. C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

803.—17, 22 y 27 Febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En Exp: 748/83, MINERVA GUADALUPE MALLEN DE MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno denominado "LA JOYA" ubicado Santa Fé Múzapa, Municipio de Xalatlaco, Méx., y mide y linda: NORTE 28.14 mts., otra de norte a sur 37.63 mts., 46.76 mts., con Celestino Castro y Bartolo Castro; Sur 68.42 mts., con camino vecinal; Oriente 28.57 mts., 10.40 mts., 52.93 mts., 44.90 mts., 65.70 mts., 16.40 mts., 59.40 mts., con camino vecinas; Poniente 304.80 mts, con Gabriel Castro.

La C. Juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a 3 de Diciembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

807.—17, 22 y 27 Febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En expediente 52/84, FRANCISCO ALVAREZ ROBLES, promueve Diligencias Información de Dominio sobre un terreno labor denominado "LA LADERA" ubicado en el Municipio de Xalatlaco Méx., mide y linda: NORTE cinco medidas 24.25 mts., 10.70 mts., 19.60 mts., 11.60 mts., la última 24.90 mts., con Alejandro Haddat con zanja de por medio; SUR en seis medidas: 30.25 mts., 37.30 mts., 13.10 mts., 7.05 Mts., 18.75 mts. y 14.90 mts. con Familia Alvarez Roblés; ORIENTE: dos medidas 36.05 mts., y 55.25 mts., con camino vecinal; PONIENTE en seis medidas en una línea muy irregular, 6.00 mts., 5.40 mts., y mira hacia el Sur, otra de 20.15 mts. otra que mira hacia el norte 15.75 mts., 4.34 mts., y 9.25 mts., con el señor Feliciano Castro.

La C. Juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx. 27 enero 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

808.—17, 22 y 27 Febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA.

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

ALICIA CASTAÑEDA GUIDO.

RICARDO VELAZCO RODRIGUEZ. En el expediente marcado con el número 30/84, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, Respecto del lote de terreno número diecisiete de la manzana veintiseis A, de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad con una Superficie total de 153. mts. cuadrados, el cual mide y linda AL NORTE: 17.00 mts. con lote 16. AL SUR: 17.00 mts. con lote 18 AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Enramada, AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote cinco.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos.—P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

809.—17, 29 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, Y SOCIEDAD DE CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA GONZALEZ MARTINEZ, en el Expediente marcado con el número 32/84, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil Usucapión Respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 196, de la Colonia El Sol de ésta Ciudad, con una superficie total de 207.50 mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: 20.75 mts. con lote 9. AL SUR: 20.75, mts. con lote 11. AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 23. AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 18.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos.—P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

810.—17, 29 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑO ZANAYA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPE ZHERRERA, Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

CELEDONIA ZARAGOZA DE GERTRUDIZ, en el Expediente marcado con el número 28/84, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión respecto del lote de terreno número veintidos de la manzana doscientos dos, de la Colonia El Sol de ésta Ciudad, con una superficie de 207.50, mts. cuadrados, el cual mide y linda AL NORTE: 20.75 mts. con lote. AL SUR: 20.75 mts. con lote. AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 25, AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos.—P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

811.—17, 29 Feb. y 13 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA, LINO SORIANO, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS, AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ALBERTO MEJIA BAUTISTA Y GUADALUPE CASASOLA ROMERO, en el expediente número 8/84, les demandan la USUCAPION del lote de terreno número 35, de la manzana 18 de la Colonia Agua Azul Tercera Sección, Grupo "C" de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 34; AL SUR: 16.82 metros con lote 36; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle 75; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 11 y con una superficie de 151.38 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El 2o. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

812.—17, 29 Feb. y 13 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CENOBIO ORTIZ.

ARTURO MACARIO QUIROZ RUIZ, en el expediente número 22/84, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 39, de la manzana 241-B, de la Colonia Ampliación Evolución de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 38; AL SUR: 17.00 metros con lote 40. AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 13; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Rosas de Mayo, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El 2o. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

813.—17, 29 Feb. y 13 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente Número 10/84 EULALIO VENCES VAZQUEZ propio derecho promueve información de Dominio de un terreno rústico ubicado en la población de Zacatepec Municipio de Tejupilco perteneciente a este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 561.00 mts. linda con el señor Nazario Benítez M. AL SUR: 551 metros y linda con Vázquez Antonio Vivando; AL ORIENTE 45.00 metros linda con Pérez Crisóforo y AL PONIENTE 92.00 metros linda con Vences Reyes Avelino, superficie de 3-80-86 hectáreas.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a nueve de febrero de 1984.—C. Secretario. P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

814.—17, 22 y 27 Febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En juicio Ejecutivo Mercantil número 618/82 promovido por el Licenciado MARIO HERNANDEZ A., endosatario en procuración de JAVIER BAUTISTA HERNANDEZ, en contra de LUIS

Cuarto Civil del Distrito Judicial señaló las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la segunda Almoneda de Remate de un inmueble (casa y terreno) que se encuentra ubicado en la calle de Guamuchil número 22 Colonia San Rafael de Tlalnepanitla, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 metros con lote 11; AL SUR: 20.00 metros con lote 12 A y lote 14; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle de Guamuchil y AL PONIENTE: 8.00 metros con lote número 16, con una superficie de 160.00 metros cuadrados que fué embargado en el juicio de referencia sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$ 1'704,960.00 (Un Millón Setecientos cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100) en virtud de haberse hecho la deducción del diez por ciento del precio primitivo en que fué valuado el inmueble.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Toluca, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

819.—17 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 906/E3, ANTONIO MAXIMO LOZADA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del sitio con casa denominado "XALPA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda; NORTE: 8.35 mts. con Fernando, Guilbald y Gumerzindo de Apeñillados Lozada Pérez; SUR: 8.00 mts. con Calle Corregidora; ORIENTE: 21.50 mts. con Victorina Lozada; PONIENTE: 21.50 mts. con Román Galicia, con superficie de 175.76 metros cuadrados

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación de la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

820.—17, 22 y 27 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 34/84, DELFINO GALICIA RAMIREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del sitio con casa denominado "ZACATENCO", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; NORTE: dos líneas primera 42.75 mts. con Marina Galicia Ramirez, segunda 13.58 mts. con Prisciliana Becerra; SUR: 57.22 mts. con J. Guadalupe Becerra; ORIENTE: en dos líneas 8.00 mts. con Prisciliana Becerra, segunda 13.55 mts. con Calle Adolfo López Mateos; PONIENTE: 21.10 mts. con Benito Carballar Cárdenas, Elpidio Amaro y Ascencio Hernández, con superficie de 1163.47 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los catorce días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

821.—17, 22 y 27 Feb.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MANUEL SANCHEZ CASTILLO.

MARIA INES MARTHA MARTINEZ TORRES DE SANCHEZ, ha promovido ante este H. Juzgado juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, en contra de Usted, bajo el número 39/84, Segunda Secretaría en el que por auto de fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

822.—17, 29 Feb. y 13 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO NEGRETE MORALES.

ANTONIA ZAMEZA DE LA TORRE, en el expediente marcado en el número 1569/83, que se tramita en éste juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión respecto del lote de terreno No. 22 de la manzana 2 de la Colonia Formando Hogar, con una superficie de 120.00 mts. cuadrados, el cual mide y linda; AL NORTE: 15.00 mts. con lote 23; AL SUR: 15.00 mts. con lote 15; AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle Porfirio Díaz No. 92; AL PONIENTE: 8.00 mts. con calle cerrada de Porfirio Díaz No. 91, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primero, Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

824.—17, 29 Feb. y 13 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 365/83, SALVADOR CARDOSO MONROY, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de "SANTA LUCIA" Municipio San Felipe del Progreso, Méx. mide y linda; NORTE: 130.00 Mts., y colinda con ejido de Emilio Portes Gil. SUR: 224.00 Mts. y colinda con predio del Sr. Lorenzo Segundo Díaz. ORIENTE: 297.00 Mts., y colinda con Zona de Protección del Ferrocarril México-Acámbaro y PONIENTE: En línea quebrada 347.00 Mts. con terrenos ejidales del poblado de Emilio Portes Gil.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación (El Heraldo de Toluca), por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., 28 de Noviembre de 1983.—El Secretario. P.D. Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

806.—17, 22 y 27 Febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 364/83, OSVALDO CARDOSO MONROY, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de "VAQUERIA" Municipio San Felipe del Progreso, Méx. mide y linda; NORTE: 415.00 metros y colinda con vía del Ferrocarril. SUR: 391.00 metros y colinda con ejido de Dolores Enyeje. ORIENTE: 140.00 metros y colinda con Ejido de Dolores y PONIENTE: 90.00 metros y colinda con Juan Tapia.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación (El Heraldo de Toluca), por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., 28 de Noviembre de 1983.—El Secretario. P.D. Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

805.—17, 22 y 27 Febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 2005/84, ROMUALDO JAIMEZ RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Epazotes Paraje conocido como "MAL PASO", Mpio. de Tejujilco, Méx., mide y linda; NORTE: 571.00 mts. con Alberto Hernández y Emilio Domínguez; SUR: 204.00 mts. con Salomón Hernández Torres; ORIENTE: 925.00 mts. con el Río Pie de la Cuesta; PONIENTE: 435.00 mts. con Salomón Domínguez y Apoloniar Almazán antes propiedad de Porfiria Jaimez (ya finada).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 5 de enero de 84, El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

827.—17, 22 y 27 Feb.

Exp. 3766/983, AGEO VENCES JAIMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tizapan domicilio conocido Mpio. de Amatepec, mide y linda; NORTE: 712.00 mts. con Anselmo Vences Jaimez; SUR: 796.00 mts. con Crescencio Vences Jaimez; ORIENTE: 616.00 mts. con Terreno Ejidal de Pueblo Nuevo; PONIENTE: 215.00 mts. con Fulgencio Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 12 de septiembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

827.—17, 22 y 27 Feb.

Exp. 3831/984, ARTURO ESPINOZA BALMACEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Amatepec, Méx., D/C., mide y linda; NORTE: 878.00 mts. con Emma Domínguez Castañeda; SUR: 896.00 mts. con José Sánchez Cardoso (sucesión de); ORIENTE: 108.00 mts. con Leopolda Espinoza Balmaceda; PONIENTE: 384.00 mts. con Propiedad del mismo Vendedor.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 30 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

827.—17, 22 y 27 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MANUEL NAVARRO PARRALES, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un inmueble que se ubica en la Colonia Aquiles Serdán, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 17.70 mts. con Callejón sin nombre, SUR: 13.65 mts. con Juana Camarillo, ORIENTE: 23.20 mts. con Callejón sin nombre y PONIENTE: 29.20 mts. con Calle Principal de la Colonia, contando con superficie aproximada de 322.20 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Feb. 1o. de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

815.—17, 22 y 27 Febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 51/84, C. GUMERCINDO RIVAS BLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 69.30 y 85.40 mts. con Camino Real; AL SUR: 152.90 y 40.00 mts. con Rufino Rivas; AL OTE: 128.00 mts. con René Rivas y José Arturo Rivas; y AL PTE: 128.70 mts. con Gloria Rivas de Sánchez, sup. 24,180.96 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 14 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

834.—17, 22 y 27 Feb.

Exp. 43/84, C. RENE AUPART SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 54.40, 25.50 y 42.80 mts. con Francisco Sánchez M.; AL SUR: 34.45 mts. con Vicente Monroy S.; AL OTE: 77.80 y 70.00 mts. con Agustín Sánchez S.; y AL PTE: 145.20 mts. con Vicente Monroy S., sup. 9,463.72 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose del conocimiento de quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 14 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

834.—17, 22 y 27 Feb.

Exp. 44/84, C. GALO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 53.80, 57.00, 30.00, 11.20, 147.00, 123.00, 124.00, 185.00 mts. con Camino Real, Hermilo Sánchez y Bordo; AL SUR: 77.40, 9.30, 36.00, 14.00 y 12.20 mts. con Jesús Sánchez S.; AL OTE: 18.40, 141.70 y 118.00 mts. con Juan Rivas y Galo V. Sánchez; y AL PTE: 150.00, 96.00, 126.60 y 197.00 mts. con Jesús Sánchez S., y Pedro Sánchez S., sup. 59,203.06 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 14 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

834.—17, 22 y 27 Feb.

Exp. 45/84, C. RUFINO RIVAS FRANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 117.00 y 156.50 mts. con Gloria Rivas y Gumercindo Rivas; AL SUR: 90.00, 10.00 y 43.00 mts. con Jesús Sánchez; AL OTE: 65.00 y 60.00 mts. con Vicente Sánchez y Arturo Rivas; y AL PTE: 178.00 mts. con Juan Rivas Franco, sup. 31,591.52 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 14 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

834.—17, 22 y 27 Feb.

Exp. 46/84, C. GALO VICENTE SANCHEZ RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 126.00, 39.20, 31.90, 30.90 mts. con Camino Real; AL SUR: 152.00 mts. con Juan y Rufino Rivas Franco; AL OTE: 124.70 mts. con Gloria Rivas Blas; y AL PTE: 53.80 y 118.00 mts. con Galo Sánchez Santiago, sup. 29,409.29 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 14 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

834.—17, 22 y 27 Feb.

Exp. 47/84, C. JOSE ARTURO RIVAS CABRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 93.50 mts. con Gumercindo y René Rivas; AL SUR: 128.30 mts. con Silvano Sánchez Rivas; AL OTE: 131.40 mts. con René Rivas Blas; y AL PTE: 65.00 y 61.20 mts. con Rufino Rivas y Galo Vicente Sánchez, sup. 14,897.87 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 14 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

834.—17, 22 y 27 Feb.

Exp. 48/84, C. JUAN RIVAS FRANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 93.20 mts. con Vicente Sánchez; AL SUR: 39.80 mts. con Jesús Sánchez Santiago; AL OTE: 185.00 mts. con Rufino Rivas Franco; y AL PTE: 183.35 mts. con Galo Sánchez Santiago, sup. 11,926.84 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 14 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

834.—17, 22 y 27 Feb.

Exp. 49/84, C. GALO SANCHEZ RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 150.00 mts. con Sofío Trejo; AL SUR: 11.00, 30.00, 14.00, 16.00, 30.00, 30.00, 20.30 mts. con Camino Real; AL OTE: 110.30 mts. con María Ofelia Rivas de B.; y AL PTE: Termina en punta, sup. 6,474.54 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 14 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

834.—17, 22 y 27 Feb.

Exp. 50/84, C. RENE RIVAS BLAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., mide y linda; AL NTE: 183.70 y 100.15 mts. con Filomeno Miranda y Armando Martínez; AL SUR: 53.50 y 131.40 mts. con José Arturo Rivas; AL OTE: 112.80 mts. con Silvano Sánchez R.; y AL PTE: 128.50 mts. con Gumercindo Rivas Blas, sup. 20,760.38 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 14 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

834.—17, 22 y 27 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

Exp. 506/84, EDUARDO VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, México, mide y linda; NORTE: 39.00 mts. con Luisa Valencia, SUR: 33.00 mts. con Salvador Martínez. ORIENTE: 67.20 mts. con Agustín Flores. PONIENTE: 67.20 mts. con Barranca. Superficie Aprox. 2,419.20 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

804.—17, 22 y 27 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

J. JESUS NAVARRETE ZUÑIGA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el paraje denominado "LAS MEDIDAS" del Poblado de Agostadero Acambay, Méx., Medidas y colindancias: NORTE 25.50 mts. con Miguel Ruiz Hernández, SUR: 18.34 mts. con Calle Real, ORIENTE: 126.60 mts. con Antonio Alcántara González, PONIENTE: 136.50 mts. con Felipe Hernández González, contando con una superficie aproximada de 2,883.57 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Feb. 10. de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

816.—17, 22 y 27 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

J. JESUS NAVARRETE ZUÑIGA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un inmueble que se ubica en el paraje denominado "EL PANTEON" del Poblado de Agostadero Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 72.00 metros con herederos de Pedro Alcántara. SUR: 89.00 metros con Mario Ruiz González, ORIENTE: 44.00 metros con entrada al Panteón y PONIENTE: 9.60 metros con Herederos de Pedro Alcántara, contando con una superficie aproximada de 2,157.50 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Feb. 10. de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

817.—17, 22 y 27 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LEONOR CORONA GUERRERO; Promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble con construcción que se ubica en Calle 5 de Febrero de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 23.45 mts. con Guillermo Velázquez Hernández, SUR: 14.90 y 8.50 mts. con Natividad Mejía Vda. de Monroy ORIENTE: 22.90 y 4.40 mts. con Calle 5 de Febrero. PONIENTE: 26.40 mts. con Raymundo Flores Varas, contando con una superficie aproximada de 570.00 M2., y la construcción de 75.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Feb. 10. de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

818.—17, 22 y 27 Febrero.

LINEA DE AUTOBUSES MEXICO COYOTEPEC Y

ANEXAS, S. A DE C. V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 181, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley de Sociedades Mercantiles y Cooperativas y así también en las cláusulas vigésimo tercera, vigésima cuarta, vigésimo quinta, vigésimo sexta, vigésimo séptima y trigésimo, del contrato social, la empresa AUTOBUSES MEXICO COYOTEPEC Y ANEXAS, S. A. DE C. V., convoca a todos sus socios accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el día dos de marzo del año en curso a las 11.00 horas A.M. en el cine del Municipio de Coyotepec sito en la calle Hidalgo S/N., misma que se efectuará al tenor del siguiente:

ORDE DEL DIA.

- 1.—Pase de lista de Socios.
- 2.—Nombramiento de Presidente de Debates.
- 3.—Nombramiento de los escrutadores.
- 4.—Declaración de Quórum Legal.
- 5.—Informe de actividades del Presidente del Consejo de Administración.
- 6.—Nombramiento, elección o reelección del Consejo de Administración.
- 7.—Asuntos Generales.

Todos los socios deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificados de aportación que acrediten sus derechos desde la fecha de esta publicación, hasta un día antes de su celebración.

Coyotepec Edo. de México 15 de febrero de 1984.

EL PRESIDENTE.

RAYMUNDO FLORES GUERRERO.—Rúbrica.

EL SECRETARIO.

ALFONSO CARERA JIMENEZ.—Rúbrica.

822.—17 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 34

Naucalpan, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por Acta Número 2798 de fecha 22 de Diciembre de 1983, otorgada en el Protocolo a mi cargo, la señora RAQUEL GONZALEZ TOVAR DE MENDOZA, radicó la Testamentaria de la señora CANDELARIA TOVAR VIUDA DE GONZALEZ, aceptó la herencia Instituida a su favor y aceptó y se le discernió el cargo de Albacea que le fue conferido en dicha sucesión; Nombrando al suscrito Notario para la tramitación Extrajudicial, de la testamentaria.

Igualmente declara que ya procede a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintitres días del mes de Enero de 1984.

El Notario Número 34, de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

LIC. ROBERTO HOFFMANN E.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 34.

825.—17 y 28 Feb.

NOTARIA PUBLICA No. 34

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 2852 de fecha 3 de febrero de 1984, otorgada en el protocolo a mi cargo el señor **ALFONSO SERGIO CORREA REYES** radicó la testamentaria de la señora **JUANA REYES PAREDES VIUDA DE CORREA** en su carácter de Albacea en dicha sucesión; y la señora **LUZ MARIA CORREA REYES** reconoció la validez del testamento exhibido y acepto la herencia de la citada "De-cujus" en su carácter de única y universal heredera.

Igualmente declara el Albacea que ya procede a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México a 10 días del mes de Enero de 1984.

Lic. Roberto Hoffmann E.—Rúbrica.

826.—17 y 28 Febrero.

FE DE ERRATAS

Del Decreto 221 publicado el día 9 de febrero de 1984 con el No. 28, sección tercera

En la página cinco, primera columna, fracción VIII, primer renglón

Dice:

VIII.—El estudio análisis y resolución de todos aque-

Debe decir:

El estudio análisis y resolución de todos aque-
En la página cinco, segunda columna, Artículo 7, primer renglón

Dice:

Artículo 7.—Por cada miembro propietario del Con-

Debe decir:

Artículo 7.—Por cada miembro propietario del Con-
En la página cinco, segunda columna, Artículo 10, segundo renglón

Dice:

jo de Administración, los integrantes del mismo seran ci-

Debe decir:

sejo de Administración, los integrantes del mismo seran ci-
En la página seis, primera columna, fracción VIII, tercer renglón

Dice:

supuestos aprobados por el Consejo de Administración

Debe decir:

supuestos aprobados por el Consejo de Administración
En la página siete, primera columna, primer renglón

Dice:

LO QUE TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNA-

Debe decir:

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNA-

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

FE DE ERRATAS

De la Declaratoria número 89/83 del Poder Ejecutivo Federal, publicada el día 13 de febrero de 1984 con el No. 30 primera sección.

En la primera plana, tercer párrafo, primera columna segundo renglón

Dice:

técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recu-

Debe decir:

técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recu-

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

FE DE ERRATAS

Del Decreto número 223 publicado el día 9 de febrero de 1984 con el No. 28 tercera sección

En la página siete último párrafo, primer renglón

Dice:

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le

Debe decir:

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES

Por un año \$ 2,000.00
Por seis meses \$ 1,000.00
Mas gastos de envío

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$ 2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 10.00
Línea por dos publicaciones 20.00
Línea por tres publicaciones 30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular \$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial \$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre \$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género \$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

EL DIRECTOR